



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 498-2015

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Adenda N° 01 Folios 1 de 5
Fecha: 12/07/16

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 el Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominada la **ADENDA**, que suscriben de una parte el Gobierno Regional de La Libertad, en adelante denominado **LA ENTIDAD PÚBLICA**, con domicilio en Calle Los Brillantes N° 650, urbanización Santa Inés, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, debidamente representada por su Gobernador Regional, señor LUIS ALBERTO VALDEZ FARIAS, identificado con DNI N° 80396492, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A **LA ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 04 de marzo de 2015, las **PARTES** celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) para el financiamiento y ejecución de los proyectos de Código SNIP siguientes: N° 233259 "Mejoramiento del servicio educativo en la IE N 81008 Municipal distrito Trujillo provincia Trujillo - La Libertad", N° 252653 "Mejoramiento de los servicio de educación inicial, primaria y secundaria en la I.E. N 80002 Antonio Torres Araujo, distrito y provincia de Trujillo, región La Libertad", N° 274122 "Mejoramiento de los servicios educativos primaria y secundaria de la I.E. 81764 La Cantera y educación inicial de la I.E. 102 Virgen del Socorro del distrito de Huanchaco provincia de Trujillo región La Libertad", N° 276259 "Mejoramiento del servicio de educación del nivel inicial de la I.E. N 2158, en el centro poblado El Milagro, distrito Huanchaco, provincia Trujillo, región La Libertad", N° 270048 "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. N 81605 San Idelfonso distrito de Laredo - provincia de Trujillo - región La Libertad", N° 256805 "Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Fe y Alegría N 36 distrito La Esperanza - provincia de Trujillo - región La Libertad", N° 273340 "Mejoramiento del servicio de educación secundaria de la I.E. N 66 Cesar Abraham Vallejo Mendoza del centro poblado de Chequén, distrito de Chepén, provincia de Chepén - La Libertad", N° 270016 "Mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria en la I.E. Viru distrito y provincia de Viru, región La Libertad", y N° 48187 "Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa N 206 - Trujillo" priorizados por Acuerdo Regional N°087-2014-GR-LL/CR del 04 de setiembre de 2014, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, asimismo para que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia a dicho gobierno regional en los procesos de selección de la(s) entidad(es) supervisora(s) que supervisará(n) la ejecución de dichos proyectos.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 498-2015

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Adenda N° 01 Folios 2 a 5
Fecha 12/07/16



1.2.

LA ENTIDAD PÚBLICA mediante ACUERDO REGIONAL N° 087-2014-GR-LL/CR emitido con fecha 04 de setiembre del 2014 y modificado por ACUERDO REGIONAL N° 020-2015-GR-LL/CR, emitido con fecha 15 de mayo de 2015, ACUERDO REGIONAL N° 031-2015-GR-LL/CR, de fecha 17 de setiembre de 2015, ACUERDO REGIONAL N° 047-2015-GR-LL/CR, emitido con fecha 21 de diciembre de 2015 y ACUERDO REGIONAL N° 009-2016-GR-LL/CR, emitido con fecha 08 de febrero de 2016, prioriza nueve (09) nuevos proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N° 29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.



2.

OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.

3.

RATIFICACIÓN

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de la presenta Adenda.



En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 05 días del mes de MAYO del año 2016.



GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**
Se culmina la suscripción de la presente adenda, en Trujillo, a los 05 días del mes de MAYO del año 2016.

LUIS ALBERTO VALDEZ FARIAS
Governador Regional
Gobierno Regional de La Libertad





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSION
Gestión Documentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
"Año de la Consolidación del Mar de Grau" Convenio Matriz N° 498-2015

Adenda N° 01 Folios 3 de 5
Fecha: 12/04/16

ANEXO N° 1

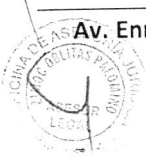
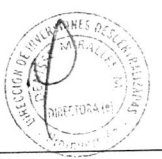
DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS:

LA ENTIDAD PÚBLICA mediante ACUERDO REGIONAL N° 087-2014-GR-LL/CR emitido con fecha 04 de setiembre del 2014 y modificado por ACUERDO REGIONAL N° 020-2015-GR-LL/CR, emitido con fecha 15 de mayo de 2015, ACUERDO REGIONAL N° 031-2015-GR-LL/CR, de fecha 17 de setiembre de 2015, ACUERDO REGIONAL N° 047-2015-GR-LL/CR, emitido con fecha 21 de diciembre de 2015 y ACUERDO REGIONAL N° 009-2016-GR-LL/CR, emitido con fecha 08 de febrero de 2016 declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes según la arreglada a ley:

N°	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
1	270048	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 81605 SAN IDELFONSO DISTRITO DE LAREDO - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGIÓN LA LIBERTAD (*)	5,393,803.00 (*)
2	273340	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. N 66 CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA DEL CENTRO POBLADO DE CHEQUÉN, DISTRITO DE CHEPÉN, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD (*)	6,233,462.79 (*)
3	270016	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VIRU DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD (*)	9,432,293.00
4	298320	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE BOLÍVAR - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD (*)	2,139,271.00
5	198378	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.80521 DEL NIVEL SECUNDARIA MANUEL ENCARNACION SAAVEDRA GELDRES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD (*)	6,995,282.13 (*)
6	297962	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 81034 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA DE PATAZ - REGION LA LIBERTAD (*)	8,274,887.00
7	286830	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA I.E. NRO 80047 RAMIRO AURELIO NIQUE ESPIRITU EN EL, DISTRITO DE MOCHE - TRUJILLO - LA LIBERTAD (*)	9,606,563.00
8	290591	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DESVIO DE MARKAHUAMACHUCO - SANAGORAN - DISTRITO DE HUAMACHUCO Y SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD (*)	28,787,025.00
9	2283416	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 80392 ANDRES SALVADOR DIAZ SAGASTEGUI, PROVINCIA DE CHEPEN - LA LIBERTAD (*)	2,007,062.00

(*) Datos del SNIP





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

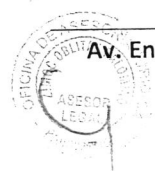
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Asimismo, **LA ENTIDAD PÚBLICA** a través de los citados Acuerdos Regionales, acuerda solicitar a **PROINVERSIÓN** la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que se encargará(n) de supervisar su ejecución.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente **ADENDA** las partes convienen en que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA** asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados por **LA ENTIDAD PÚBLICA** y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución; bajo los términos y condiciones del **CONVENIO** y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 498-2015
Adenda N° 01 Folios 4 de 5
Fecha: 12.07.16





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 498-2010
Adenda N° 01 Folios 545
Fecha 12/04/14

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE
EJECUTARA(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU
EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	FECHA
Mediante Resolución del Gobernador Regional, designar a los miembros del CEPRI.	Mayo 2016
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Mayo 2016
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Mayo 2016
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Mayo 2016
Aprobar mediante Resolución del Gobernador Regional, las Bases del proceso.	Mayo 2016
Publicar el proceso de selección.	Mayo 2016
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Mayo - Junio 2016
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas) y en el proceso de selección de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.	30 días ⁽¹⁾



PROINVERSIÓN	FECHA ⁽¹⁾
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Mayo 2016
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Mayo 2016
Brindar asistencia técnica y legal en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos y en el proceso de selección de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.	Mayo - Junio 2016



(1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción del proyecto o de sus avances, según lo convenido. Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.

